



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA055-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del **veinticuatro de abril de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA055-12

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 2012.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen para prorrogar las encargadurías de diversos funcionarios del personal del Servicio Profesional Electoral.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba autorizar los Convenios de Terminación de la Relación Laboral.**
- 4. Presentación de los siguientes informes:**
 - a) Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, enero-marzo 2012;**
 - b) De Cumplimiento y Resultados, correspondiente a enero-marzo 2012;**
 - c) Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, enero-marzo 2012;**
 - d) Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, correspondiente a enero-marzo 2012, y**
 - e) De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo 2012.**

El Secretario de la Junta explicó que respecto al punto dos del Proyecto de Orden del Día, era necesario ajustar la redacción derivado de que fueron remitidos diversos dictámenes, por lo que la propuesta que dio fue la siguiente: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes para prorrogar las encargadurías de diversos funcionarios del personal del Servicio Profesional Electoral.

En cuanto al punto 3, dijo que debido a que se analizaría un solo convenio, era recomendable la siguiente redacción: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA055-12

proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba autorizar el convenio de terminación de la relación laboral a celebrarse con la C. Ana Rosa Moreno Suárez.

Se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día con las modificaciones antes mencionadas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 2012.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA052-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 del presente mes y año, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes para prorrogar las encargadurías de diversos funcionarios del personal del Servicio Profesional Electoral.**

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó de la entrega de observaciones de forma al proyecto de Acuerdo.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sugirió actualizar la vigencia de la prórroga de las encargadurías, en razón de que la fecha en que se sometía a consideración de la Junta correspondía a un periodo posterior a lo señalado en los dictámenes o, en su caso, se motivara el plazo establecido en los dictámenes.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA055-12

El Secretario de la Junta comentó que la Secretaría recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA053-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar las prerrogas de encargadurías de despacho en los términos de los documentos anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo de los siguientes funcionarios;

- a. Armando de Jesús Mendoza Palatto, a la Coordinación de la Dirección Distrital XXX;
- b. Rosamar Luna García, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital I;
- c. Aida del Pilar Cabrera López, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital VII;
- d. Yoleny Morales Radilla, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XI;
- e. Elizabeth Martínez Serrano, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XVIII;
- f. Leopoldo Madrigal Rodríguez, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XXI;
- g. Paz Maribel Fragozo Cerda, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XXV;
- h. Fidel Vargas Ayala, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital IV;
- i. Amador Fernando Osorio Domínguez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXV;
- j. Araceli Ramírez López, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXX;
- k. Alberto Márquez Solís, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXIV;
- l. David Santiago Pérez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXVII, y
- m. María Alejandra García Núñez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXVIII.

Con observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice los trámites administrativos correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA055-12

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba autorizar el convenio de terminación de la relación laboral a celebrarse con la C. Ana Rosa Moreno Suárez.**

Al no haber participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA054-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del proyecto de Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con la C. Ana Rosa Moreno Suárez.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

4. Presentación de los siguientes informes:

- a) **Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, enero-marzo 2012;**
- b) **De Cumplimiento y Resultados, correspondiente a enero-marzo 2012;**
- c) **Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, enero-marzo 2012;**
- d) **Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, correspondiente a enero-marzo 2012, y**
- e) **De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo 2012.**

El Secretario de la Junta señaló que se recibieron observaciones de forma, al informe listado en el inciso c) por parte de la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó que al informe identificado con el inciso b), se agregarán mayores elementos a efecto de que la información contenida en éste quedará salvaguardada, respecto del cumplimiento y resultados de cada una de las áreas.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA055-12

Se refirió a los subresultados 10, 12 y 15; detallando que en el informe se entendía que el subresultado 15, tenía un 50 por ciento de avance en el cumplimiento, siendo la denominación del resultado, la fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos.

Expresó que el 50 por ciento mencionado en el informe podría interpretarse como que no se estaba cumpliendo a cabalidad el subresultado, al enumerarse las actividades institucionales; a lo cual recomendó agregar una breve explicación del por qué no se cumplieron estas actividades institucionales y de esta manera darle sustento al porcentaje, que de alguna forma se encontraba justificado por alguna actividad o alguna situación no imputable al área.

Al no haber más participaciones se dieron por recibidos los informes, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF023-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero-marzo de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
JAINF024-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, correspondiente a enero-marzo de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
JAINF025-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero-marzo de 2012, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
JAINF026-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, correspondiente a enero-marzo de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del</i>



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

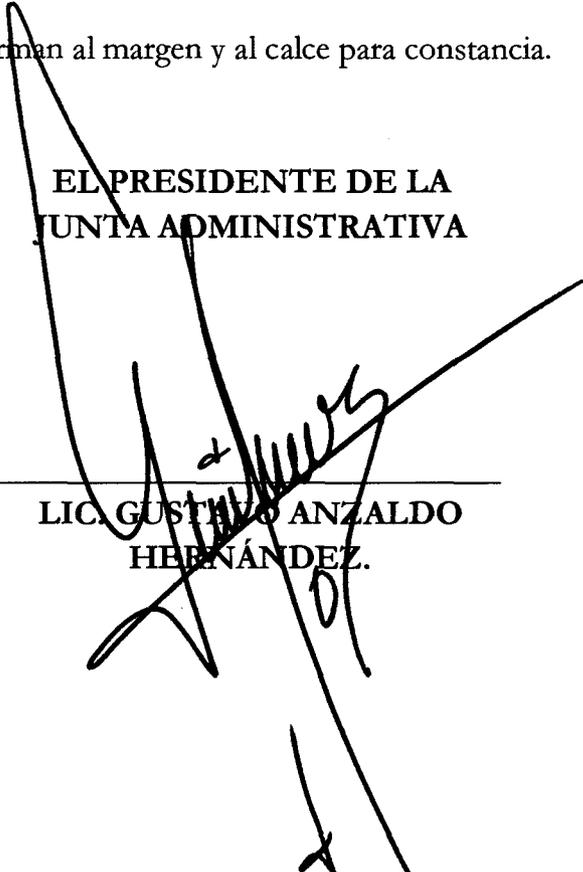
Aprobada por Acuerdo JA055-12

	<i>Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
JAINF027-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa.</i>

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con quince minutos del veinticuatro de abril de dos mil doce, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta.

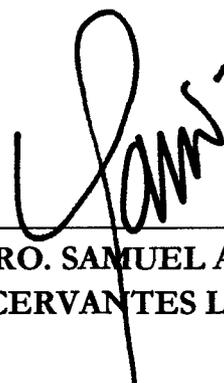
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ.**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ.**

SACL/jmf